



Santiago, 16 de marzo de 2020

Señor
Cristián Álvarez Castillo
Intendente de Supervisión del Mercado de Valores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Oficio Ordinario N°9475 de 13 de marzo de 2020

De mi consideración:

Por medio de la presente y dentro del plazo solicitado, vengo en responder el oficio número 9475 de esa Comisión (el “Oficio”), mediante el cual se solicita a Empresas CMPC entregar cierta información en relación a los eventuales efectos financieros y operacionales que el brote de COVID 19 y la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud pudieren generar.

Al respecto, puedo señalar que desde que se conoció la enfermedad, la Empresa ha ido adoptando diversas medidas para proteger a sus trabajadores, proveedores y clientes, las que han ido evolucionando y extendiéndose a medida que el brote de la enfermedad ha avanzado. Así, desde el mes febrero que se establecieron restricciones de viajes a países con brotes declarados y en las últimas semanas hemos decidido suspender conferencias o reuniones masivas, así como visitas comerciales, entre otras, a fin de reducir el contacto de funcionarios de la Empresa con personas en lugares donde la enfermedad ya se había manifestado.

Como parte de esa evolución y considerando el avance del brote a los países dónde CMPC mantiene sus operaciones industriales, se implementaron medidas adicionales a partir de esta fecha, entre las que se encuentran la instauración inmediata y por 14 días de teletrabajo para



todo el personal que se desempeña en la Empresa, en todos los países donde ésta opera. Lo anterior, incluye también la adecuación de turnos en las instalaciones industriales, reduciendo la presencia de personas en ellas al mínimo necesario para mantener la continuidad operacional y la seguridad industrial. Todo eso, junto con la aplicación de protocolos de higiene específicos para las operaciones industriales, servicios de limpieza, alimentos y transporte. Estas medidas y otras que eventualmente puedan ser necesarias son adoptadas por un Comité de Crisis liderado por el suscrito, que sesiona diariamente revisando la situación de la Empresa y sus trabajadores.

Además de la protección de nuestros trabajadores, proveedores y comunidades, el foco de la Empresa ha estado en continuar con la producción y asegurar el suministro de sus productos en los diversos mercados donde opera, con especial énfasis respecto de aquellos que son de primera necesidad e indispensables para el cuidado de la población. En base a eso se ha trabajado en adoptar una serie de medidas para poder continuar con las operaciones y para contar con los insumos necesarios para poder fabricarlos. Como parte de ese proceso y respecto a la liquidez de la Empresa, sobre los USD 615 millones disponibles en caja informados al 31 de diciembre de 2019, la Compañía está ejecutando diversas acciones para reforzar aún más su situación de liquidez, considerando el momento actual.

Siendo CMPC una empresa global, el impacto que el brote descrito tiene y se proyecta tendrá en la actividad económica afectará naturalmente a sus operaciones y a la comercialización de sus productos, lo que generaría en consecuencia efectos financieros. Con todo, hasta este momento las operaciones industriales están funcionando con normalidad y si bien entre los efectos del brote se puede percibir un menor dinamismo de la actividad económica y algunas restricciones en el suministro y comerciales en los países donde la enfermedad se ha manifestado con mayor fuerza, aún no se ha producido un efecto tangible en la Empresa.



Por otro lado y en aspectos no operacionales, la depreciación del Real Brasileiro y el Peso Chileno frente al dólar están generando hasta ahora un mayor cargo por impuestos diferidos y una mayor provisión de impuestos, respectivamente.

En base a lo expuesto y las estimaciones disponibles, es previsible que la situación mundial generará efectos financieros y operacionales en la Compañía más allá de los descritos, en la medida que la enfermedad avance, lo mismo que las eventuales fluctuaciones de precios y volúmenes de venta de celulosa, de insumos críticos para la producción y las variaciones de tipos de cambio, entre otros efectos, que puedan generarse a consecuencia de lo anterior.

Finalmente, puedo comentarle que la Compañía tiene contratadas diversas pólizas de seguros para proteger sus activos y operaciones de riesgos que puedan ocurrir y no obstante el hecho que cada siniestro debe revisarse en su mérito, en abstracto es probable que a los daños que esos bienes pudieren eventualmente sufrir por el virus, les faltaría un elemento gatillante de cobertura, cual es un daño físico al bien asegurado.

Quedo a su disposición para entregar cualquier otro antecedente que estime conveniente en razón de lo dispuesto en el Oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
EMPRESAS CMPC S.A.